

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 2

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad, a diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las catorce cuarenta y cinco horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contando con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Jorge John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

### Temas a tratar:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinaria N° 35 y s. extraordinaria N° 3.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Solicitudes de subvención.
- 4.- Resolución solicitud N° 01, modificación presupuestaria, área municipal.
- 5.- Entrega solicitudes DAEM N°s. 01 y 02, modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega solicitud DESAM N° 03 modificación presupuestaria.
- 7.- Formación de Comisiones del Concejo Municipal.
- 8.- Seguimientos de Acuerdos.
- 9.- Temas Varios.

### Desarrollo de la sesión.

**1.-** De conformidad al orden de la Tabla, se hace entrega del acta de la sesión ordinaria N° 36 realizada el 30 de diciembre y s. extraordinaria N° 3 del 15.12.16

### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida.**

- Carta de fecha 07.01.17., de la señora Isabel Robles Zamora, Profesora de Religión Enseñanza Básica y Media: expone que el 2016, se acogió a retiro voluntario previo del pago de un bono, asumiendo el DAEM el compromiso de cancelar una deuda pendiente de algunos días de marzo no contemplados al momento de su desvinculación y la deuda correspondiente al BRP desde mayo de 2011, el cual a la fecha no ha sido cancelado ni siquiera como perfeccionamiento docente. Acota que en innumerables ocasiones conversó con el Jefe DAEM, Sr. Ramírez para solucionar el problema, obteniendo de él explicaciones y promesas que a través del tiempo se han ido diluyendo, tanto es así que, a nueve meses y algunos días de su desvinculación, la situación económica entre el DAEM y ella, aún no ha sido resuelta, por esta razón ha tenido que recurrir a las autoridades comunales para solicitar la pronta resolución de lo que está pidiendo y no tener que tomar acciones legales.

Opina el Sr. Alcalde que fotocopia del documento debe pasar a Jefe (S) DAEM, para que informe al Concejo Municipal y a su vez darían respuesta a la interesada, indicando que recibieron el documento y que por acuerdo del Concejo fue derivado al DAEM.

Por su parte, el Concejel Anjel dice que planteó en la sesión del 30 de diciembre pasado, esta situación y la de otros profesores, cree que este tema se arrastra de hace bastante tiempo y él por lo menos no está dispuesto a asumir las consecuencias del problema, por lo tanto, piensa que corresponde a la Unidad de Control informar acerca de esta petición, por eso pide que lo vea la Unidad de Control DAEM.

Menciona el Sr. Alcalde que se requiere respaldo técnico si efectivamente la profesora que presenta la inquietud coincide con lo que significa la cancelación de esto, porque aparentemente el perfeccionamiento que hizo no está aprobado por el Ministerio de Educación, esa es la duda que tiene él.

Después de lo anotado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Encargada de Control DAEM y al Jefe (S) del Depto. de Educación, que, en la primera sesión de febrero, informe de manera detallada acerca de la situación expuesta por la Sra. Isabel Robles Zamora

Asimismo, de manera unánime se ACUERDA: COMUNICAR a la señora Isabel Robles Zamora, Profesora de Religión Enseñanza Básica y Media, que el Concejo recibió el documento y que fue derivado al Depto. de Educación para que informe sobre lo expuesto.

- Carta s/f del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela El Romeral: señala que a petición de los alumnos solicitan el cambio de profesor para el presente año, ya que no quieren como profesora a la Sra. Violeta González, indican que necesitan un profesor que tenga un buen trato y dedicación a la enseñanza. Aclara que no se oponen a la educación de los niños solamente solicitan el cambio de profesor, y si no tienen una buena respuesta no enviarán los niños al regreso de las clases el 2017.

Explica el Sr. Alcalde que el día lunes tuvo una reunión con el Jefe Depto. de Educación y el Subjefe DAEM, Sres. Ramírez y García, donde analizaron la previa antes que se inicie el año escolar, respecto a qué va a pasar con cada una de las unidades educativas, la reunión que él coordinó, y se realizó para que estuvieran todos los establecimientos preparados para cuando se inicien las clases, ya sea en la parte eléctrica, sanitaria, etc. Además, se analizó cada uno de los establecimientos educacionales y no hay ningún cambio de docentes.

Interviniendo el Sr. John señala que el DAEM es quien tiene que argumentar las razones de porque mantiene o no a los docentes, por ser un tema netamente administrativo, como concejo pedir el cambio de un profesor de un lado a otro no corresponde.

A propuesta del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe (S) del Depto. de Educación que, en la primera de sesión de febrero, informe detalladamente referente a la situación expuesta por

los padres y apoderados de la Escuela Básica de El Romeral.

### **Despachada**

- Ord. N° 002 del 10.01.17., del Sr. Alcalde dirigido al Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo: comunica acuerdo del Concejo municipal adoptado en el punto ocho de la sesión ordinaria realizada el 10 de enero.

- Memo N° 002, 003, 004 y 005 del 10.01.17., del Secretario Municipal enviado a los Directores de las Unidades de Educación, DIDECO y DOM: comunica acuerdo del Concejo Municipal tomado en el punto ocho de la sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de enero.

A la observación formulada por el Concejal John respecto al mantenimiento del jardín de Hurtado, señala que la subvención de los establecimientos dirigidos por el DAEM, es solamente para la mantención de éstos y que no sería el caso del dicho jardín, de lo contrario estarían infringiendo la normativa, ya que, si el municipio hizo un convenio con la Junji, corresponde al área municipal reparar el jardín y no al Departamento de Educación.

Aclara el Sr. Alcalde que el acuerdo fue que aprovechando la mano de obra que tiene educación, se pueda hacer el mantenimiento mientras ellos hacen la reparación, pero educación no desembolsará materiales para el mejoramiento del jardín, solamente mano de obra.

### **3.- Solicitudes de subvención.**

La Secretaria Municipal, da a conocer las solicitudes y los proyectos de subvenciones de las Juntas de Vecinos de Caracoles de Pichasca, Huampulla, Los Maitenes de Samo Alto y Las Breas, por los montos de \$600.000, \$ 500.000, \$ 250.000 y \$ 550.000, respectivamente.

Por otra parte, el Depto. de Administración y Finanzas por las certificaciones de fechas 04 y 13 del presente mes, señala que las instituciones mencionadas, según lo dispone la Ordenanza, se encuentran inscritas en el Registro Comunal de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y que no poseen rendiciones de cuentas pendientes. En materia presupuestaria, la Secplan, a través del informe del 16.01.17, indica que en la cuenta 24.01.004, existe un saldo disponible, a la fecha, de \$ 9.500.000.

Señala el Sr. Anjel que se vio la posibilidad de disminuir las subvenciones para poder atender otras solicitudes que no están consideradas.

Menciona el Sr. Alcalde que la idea fue que criteriosamente iban a ir determinando que monto entregar para poder cumplir con las organizaciones, ya que por tema de ingresos complica, pero es una motivación y aporte que se entrega con bastante esfuerzo y que por una política mientras se desarrolla el evento, tiene que darse a conocer a lo menos tres veces que el aporte es realizado por el municipio. Siguiendo dice que tienen que ver si mantienen la suma de M\$ 500 o le rebajan M\$ 50 por solicitud.

Opina el Concejal John que producto que aparecen nuevas instituciones, ya tienen dos que están pidiendo ochocientos mil pesos que no estaban consideradas en número anteriores, si van a mantener el monto inicial de M\$ 9.500, deberían ir disminuyendo algo a cada una, de lo contrario se pasaran del monto presupuesto y van a tener que empezar a decir que no o bien suplementar la cuenta.

En tanto el Concejal Anjel dice que desde el momento que se aprobó el presupuesto ha tenido la postura de rebajar y darle prioridades a actividades que van a ver reflejadas en el tiempo, por lo tanto, está de acuerdo en rebajar los montos, sabiendo que ya tienen dos organizaciones que no estaban consideradas y podrían tener más durante el año, siendo probable que de aquí a julio no tengan ningún peso en esta cuenta para otorgar otras subvenciones

Manifiesta el Sr. Alcalde que coincide con lo que señala el Concejal Anjel, producto de que la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto, el año pasado solicitó una subvención y aun así el Concejo municipal anterior respetando el presupuesto tuvo que decirle que la petición no estaba presupuestada y que se iba a considerar para el presente año, lo cual aceptó la junta de vecinos y por eso ahora elevó una nueva solicitud de subvención.

Recuerda el Concejal Flores que se había comentado en una sesión anterior, la posibilidad de bajar un poco los montos de las subvenciones, incluso al grupo Alpahur de los M\$ 300 a M\$ 150, que concuerda con los demás concejales en rebajar los montos. Las propuestas a votar serían los montos de \$ 450 y \$ 400.

Por su parte, la Concejala Urqueta señala que estas actividades son programadas todos los años, durante el año las organizaciones pueden hacer actividades para reunir dineros para hacer los Festivales de Verano.

Menciona el Concejal Vega que la realidad de las juntas de vecinos es que aprovechan la temporada de verano para reunir recursos para funcionar durante el año, agrega que habría que mantener el valor de M\$ 500,

Llevado a votación las alternativas de M\$ 400 y M\$ 450, los concejales Flores y Anjel y el Alcalde Sr. Valenzuela, votan por otorgar una subvención de M\$ 400, a la Junta de Vecinos de Caracoles de Pichasca. En tanto, los concejales De la Rivera, Urqueta, John y Vega, votan por otorgar una subvención de M\$ 450 a dicha organización. Dejando claro el Sr. John que el resultado final de entrega de subvenciones no modifica el presupuesto inicial. El Sr. Anjel dice que más allá de la votación de entregar los M\$ 450, cree que tienen que ser realista cuando tengan que disminuir otra cuenta para suplementar el ítem de subvenciones por la plata faltante, como así también dice que tienen que tener consciencia que son las primeras cuatro peticiones de subvenciones que están viendo y que más adelante van a llegar otras, pero está de acuerdo en que se otorguen cuatrocientos cincuenta mil pesos, sin embargo mantiene la posición que podrían haber sido cuatrocientos mil pesos.

En consecuencia, con cuatro votos a favor del monto de M\$ 450 y tres a favor de entregar M\$ 400, por mayoría se ACUERDA: OTORGAR una subvención municipal a la Junta de Vecinos de Caracoles de Pichasca, Personalidad Jurídica N° 52, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), destinada exclusivamente a cubrir parcialmente los gastos por contratación de orquesta, para la realización del proyecto denominado "Festival Ranchero 2017", a efectuarse el 28 de Enero de 2017, de acuerdo al proyecto de subvención presentado con fecha 12.01.17.-

Siguiendo y en la cuanto a la solicitud de subvención de Huampulla, los concejales Sres. De la Rivera, Anjel, Vega y Urqueta, votan a favor de aportar una subvención de M\$ 450 y los concejales Sres. John y Flores y el Alcalde Sr. Valenzuela, votan porque se entregue una subvención de M\$ 400.

Considerando la votación anterior, con cuatro votos a favor de entregar el monto de M\$ 450 y tres votos de que se otorgue la suma de M\$ 400, por mayoría se ACUERDA: OTORGAR una subvención municipal a la Junta de Vecinos de Huampulla, Personalidad Jurídica N° 13, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), destinada exclusivamente al pago de la orquesta festival rancharo, para la ejecución del proyecto denominado “Festival Rancharo de Huampulla 2017”, a efectuarse el 10 de Febrero del presente año, de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 9 del proyecto de subvención de fecha 13.01.17.-

Continuando y en cuanto a las solicitudes de Los Maitenes y Las Breas, de manera unánime se ACUERDA: OTORGAR subvenciones municipales a las organizaciones comunitarias que a continuación se señalan, con cargo a la cuenta 24.01.004, para los fines específicos que se contemplan, por los montos que se indican:

- Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto, Personalidad Jurídica N° 50, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), destinada exclusivamente al pago de la orquesta, para la ejecución del proyecto denominado “Actividad Deportiva”, a efectuarse el 28 de enero del presente año, de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 9 del proyecto de subvención de fecha 13.01.17.-

- Junta de Vecinos de Las Breas, Personalidad Jurídica N° 16, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), destinada exclusivamente al pago de los artistas folclórico y rancharo, para la realización del proyecto denominado “ Primer Festival Cultural de Las Breas”, a efectuarse el 28 de Enero de 2017, de acuerdo al proyecto de subvención ingresado con fecha 30.12.16.-

#### 4.- Resolución solicitud N° 01, modificación presupuestaria, área municipal.

Esta petición fue remitida directamente a cada concejal vía correo el día 13 de enero y dice relación a una modificación por mayores ingresos percibidos, según Convenio Banco Estado.

No habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación por mayores ingresos percibidos, de la manera que se detalla a continuación:

##### Aumenta Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	05	03	099	De Otras Entidades Públicas	4.000
					<b>4.000</b>

##### Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	21	04		Otros Gastos en Personal	4.000
					<b>4.000</b>

#### 5.- Entrega solicitudes DAEM N°s. 01 y 02, modificaciones presupuestarias.

Para el estudio pertinente se entregan dichas peticiones de fecha 16.01.17., relativas a modificaciones del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigente, por incremento al Saldo Inicial de Caja, por la cantidad de M\$ 85.659 y por disminución del Subtítulo 34, Item 07 Deuda Flotante, por el monto de M\$ 9.324. Dichas solicitudes adjuntan las respectivas justificaciones.

#### 6.- Entrega solicitud DESAM N° 03 modificación presupuestaria.

Teniendo en consideración el plazo legal de anticipación, se entrega la solicitud N° 03 de fecha 13.01.17., referente a una modificación, por mayores ingresos en Saldo Inicial de Caja, para realizar traspasos a la cuenta de gastos, por la cantidad de M\$ 93.630, al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del área de Salud Municipal. Se adjunta el informe que justifica la petición

#### 7.- Formación de Comisiones del Concejo Municipal.

Por existir acuerdo extra-oficial, referente a las comisiones de trabajo que se conformarán y quienes las integrarán, de manera unánime se ACUERDA: CONSTITUIR las siguientes Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal, que se integrarán por los señores concejales que se mencionan:

- **Comisión de Salud:** Sres. Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz, Rolando John Hartard, Solano de la Rivera Cortés y Luis Vega González.
- **Comisión de Educación:** Sres. Rosa Urqueta Gahona, Jaime Flores Honores, Luis Vega González, Rolando John Hartard y Solano de la Rivera Cortés.
- **Comisión de Obras, Proyectos y Tránsito:** Sres. Edgard Anjel Véliz, Rolando John Hartard, Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González y Jaime Flores Honores.
- **Comisión DIDECO:** Sres. Edgard Anjel Véliz, Rosa Urqueta Gahona, Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González y Jaime Flores Honores.

- **Comisión Secplan y Finanzas:** Sres. Edgard Anjel Véliz, Rolando John Hartard, Solano de la Rivera Cortés y Luis Vega González.

#### **8.- Seguimientos de Acuerdos.**

- Memo N° 09 del 17.01.17., de la Jefa Depto. de Desarrollo Social: informa acerca de la situación del Sr. Orocimbo Rojas R., de la localidad de Vado de Morrillos, de acuerdo a lo solicitado por el H. Concejo Municipal, en la sesión ordinaria efectuada el 30 de diciembre.

- Memo N° 3 de fecha 17.01.17., del Director de Desarrollo Comunitario: informa respecto a charlas educativas del buen uso de alcantarillado en la comuna, conforme a lo requerido por el Concejo Municipal en la sesión realizada el 30 de diciembre.

- Memo N° 06 del 16.01.17., del Director de Obras municipales: informa sobre el proyecto “Evaluación de Ejecución de la obra construcción sistema de tratamiento de aguas servidas de Hurtado”, según lo solicitado por el H. Concejo en la sesión realizada el 30 de diciembre.

#### **9.- Temas Varios**

No se registran intervenciones.

Siendo las trece horas con seis minutos, el Presidente y Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal.